



**MINISTERIO
DE RELACIONES
EXTERIORES**

DECLARACIÓN CONJUNTA

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL Y DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

En atención a la invitación del Presidente de la República Federativa de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Rodrigo Paz Pereira, realizó una visita oficial al país, oportunidad en la que abordaron los principales temas de la agenda bilateral, regional e internacional.

En la ocasión, los Mandatarios:

1. Destacaron que la visita refuerza el alto nivel de las relaciones bilaterales, al permitir revisar la amplia cartera de proyectos conjuntos, consolidar avances recientes y definir prioridades para los próximos años del relacionamiento bilateral, abarcando áreas como energía, infraestructura física, agricultura, medio ambiente, comercio e inversiones, turismo, cooperación técnica, humanitaria y fronteriza, temas consulares y migratorios, defensa y seguridad pública, entre otras. Coincidieron en que las relaciones atraviesan un momento auspicioso, marcado por un diálogo fluido, prioridades compartidas y visiones convergentes sobre un gran número de temas de la agenda bilateral, regional y multilateral. Reafirmaron el compromiso con relaciones basadas en la confianza mutua y en una cooperación pragmática orientada a resultados concretos en beneficio de ambas naciones.
2. Resaltaron que el fortalecimiento de la relación bilateral pasa por la dinamización de las relaciones entre empresas brasileñas y bolivianas, ante el creciente interés en ampliar inversiones mutuas, evidenciado en la realización de un evento empresarial en São Paulo, que contará con la presencia del Presidente Rodrigo Paz y del Secretarionisterio de Desarrollo, Industria, Comercio y Servicios de Brasil, Márcio Fernando Elias Rosa, así como con la participación de la misión boliviana compuesta por más de 110 representantes de diversos sectores productivos. Destacaron que dicha misión señala la voluntad compartida de expansión de las oportunidades de negocios, diversificación productiva e impulso a áreas de gran potencial, especialmente agropecuaria, energía, minería e industria química y farmacéutica. Subrayaron la importancia de fortalecer marcos que faciliten inversiones, comercio, conectividad y servicios, creando condiciones para una mayor cooperación empresarial, y coincidieron en promover un ambiente de negocios más previsible, seguro e integrado, sustentado en un diálogo continuo entre autoridades públicas, empresarios y comunidades locales, con el fin de transformar el potencial económico compartido en resultados concretos para las poblaciones de ambos países. Reafirmaron que el relacionamiento bilateral seguirá orientado por una visión estratégica de largo plazo, dirigida a la creación de empleos, a la competitividad regional y a la

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES



DECLARACIÓN CONJUNTA

ampliación de las oportunidades económicas.

3. Acordaron la realización de reuniones a nivel presidencial, con la participación de Ministros y empresarios de ambos países, al menos una vez al año, en visitas alternadas, para monitorear los avances alcanzados en los proyectos comunes.
4. Acordaron la importancia de realizar, en el año 2026, la I Reunión del Mecanismo de Coordinación y Cooperación, que consistirá en una instancia de seguimiento anual de las iniciativas acordadas por los Mandatarios, a ser liderada por los respectivos Cancilleres o autoridades designadas.
5. Coincidieron en la necesidad de estrechar la coordinación binacional con miras a atraer inversiones de largo plazo para la integración de los sistemas de transporte de ambos países, en particular el desarrollo del Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración (CFBI). Se comprometieron a desplegar los mejores esfuerzos para actualizar el marco jurídico bilateral en materia de servicios aéreos.
6. Celebraron la realización, en curso, de estudios y proyectos para la construcción del Puente Internacional sobre el Río Mamoré, que une las ciudades fronterizas de Guayaramerín (Bolivia) y Guajará-Mirim (Brasil), hito en la integración física entre ambos países, y confirmaron el compromiso de Brasil y Bolivia con la implementación de las rutas de integración sudamericana y de la concesión en la Hidrovía Paraguay–Paraná, así como el interés de crear las condiciones que faciliten la futura inclusión de Bolivia al Corredor Bioceánico Vial Capricornio.
7. Reafirmaron que la Hidrovía Paraguay–Paraná (HPP) constituye un eje estratégico para profundizar la integración regional, ampliar la conectividad y dinamizar el comercio entre los países de la región. Coincidieron en la importancia de garantizar la navegabilidad en condiciones de igualdad, mediante la superación de los obstáculos naturales y físicos existentes y la implementación efectiva de las medidas acordadas en el ámbito de la Comisión Mixta Brasil–Bolivia para el Canal Tamengo y de los órganos establecidos por el Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra sobre Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay–Paraná. Saludaron avances en los entendimientos orientados a la celebración de un acuerdo para la concesión, a la iniciativa privada, de un tramo de la HPP, como instrumento apto para asegurar mayor previsibilidad, eficiencia operacional y continuidad de las inversiones para el mantenimiento y el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad, con sostenibilidad ambiental. Subrayaron, además, la relevancia de fortalecer la aplicación del Acuerdo de Santa Cruz, asegurando la realización periódica de reuniones del Comité Intergubernamental de la Hidrovía y de la Comisión del Acuerdo, a fin de promover mayor integración técnica y una coordinación política más estrecha en la gestión conjunta de la Hidrovía.
8. Acordaron continuar evaluando el potencial de la Hidrovía Ichilo–Mamoré–Madeira para mejorar la conectividad fluvial con los mercados ultramarinos del Atlántico, a través de la



DECLARACIÓN CONJUNTA

cuenca amazónica, y mantener abierto un diálogo multisectorial sobre el tema.

9. Reconocieron la relevancia del agua como fuente de vida y la necesidad de seguir impulsando su gestión sostenible y su uso múltiple y responsable, así como promover el análisis, la identificación y el tratamiento de los temas de interés común vinculados a las cuencas transfronterizas y recursos hídricos que ambos países comparten.
10. Resaltaron la importancia de la región fronteriza de Guajará-Mirim (Rondônia, Brasil) y en Guayaramerín (Beni, Bolivia), reconociendo su potencial para consolidarse como centro logístico, capaz de dinamizar cadenas de servicios, ampliar la integración regional y generar beneficios económicos mutuos. Manifestaron su preocupación por la operación de instalaciones portuarias no autorizadas en las márgenes del Río Mamoré, destacando la necesidad de una actuación bilateral coordinada que asegure el pleno cumplimiento de los acuerdos internacionales vigentes y que prevenga y reprima actividades irregulares que comprometen la seguridad en la región fronteriza. Subrayaron la relevancia de orientar los flujos de comercio exterior hacia instalaciones portuarias debidamente habilitadas y con presencia del control aduanero de ambos países, con el fin de fortalecer la seguridad y la confiabilidad de las operaciones de comercio bilateral.
11. Se comprometieron a profundizar la integración fronteriza situando el bienestar de las poblaciones locales en el centro de la agenda binacional. En ese sentido, destacaron el papel fundamental de los Comités de Integración Fronteriza Guajará-Mirim/Guayaramerín, Corumbá/ Puerto Suárez–Puerto Quijarro, Cáceres/San Matías y Cobija/Brasileia-Epitaciolândia, como mecanismos esenciales para facilitar la circulación vecinal y ampliar el acceso a beneficios en las áreas de infraestructura, migración, transporte, educación y comercio, entre otras. Saludaron la realización, en Brasileia (Acre, Brasil), de la II Reunión del Comité de Integración Fronteriza Cobija/Brasileia-Epitaciolândia, en marzo de 2025, e instruyeron a sus Cancillerías retomar, durante la gestión de 2026, las reuniones de los comités de Corumbá/Puerto Suárez–Puerto Quijarro y Cáceres/San Matías.
12. Expresaron su interés en avanzar en los trámites necesarios para la ampliación de la lista de localidades vinculadas en el Acuerdo que permite la residencia, el estudio y el trabajo a nacionales fronterizos, reconociendo que dicha medida fortalece los lazos históricos entre las comunidades que viven en la frontera y favorece la movilidad regular, la integración humana y la dinamización de las economías locales.
13. Manifestaron su satisfacción por la reanudación de la agenda de límites entre ambos países, con la realización de los trabajos de campo y de la 38ª Conferencia de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites, celebrada en Santa Cruz de la Sierra, en octubre de 2025.
14. Expresaron seria preocupación por la perturbación en los mercados energéticos causada por las actuales actividades militares en Oriente Medio, las cuales, además de sus



DECLARACIÓN CONJUNTA

lamentables consecuencias humanitarias y de las violaciones del derecho internacional, podrían generar repercusiones económicas aún más profundas.

15. Reiteraron la importancia de profundizar la integración energética entre Brasil y Bolivia, mediante la optimización de la interconexión gasífera, la implementación de interconexiones eléctricas y la cooperación en energías renovables y combustibles sostenibles, con miras a una transición energética justa, ordenada e inclusiva.
16. Coincidieron en iniciar los trabajos técnicos para viabilizar una creciente oferta de gas natural boliviano en Brasil, así como evaluar nuevos mecanismos de comercialización que puedan promover la inversión en nuevas áreas prospectivas de exploración de Bolivia por agentes privados.
17. Saludaron, en ese contexto, la firma del Acuerdo para la Interconexión Eléctrica entre la República Federativa de Brasil y el Estado Plurinacional de Bolivia, un paso importante para la futura conexión de los sistemas interconectados nacionales en la provincia Germán Busch, del Departamento de Santa Cruz en Bolivia, y en el municipio de Corumbá, Estado de Mato Grosso do Sur en Brasil. Destacaron que la implementación del Acuerdo permitirá el intercambio de 420 MW de potencia, lo cual contribuirá a la seguridad energética y a la estabilidad de los sistemas eléctricos de ambos países, así como a la consolidación de un mercado energético sudamericano más integrado y resiliente.
18. Reconocieron los avances alcanzados en el marco del Comité Técnico Binacional (CTB), como instancia técnica de coordinación de la cooperación energética entre Bolivia y Brasil. En este sentido, destacaron su labor en el impulso de proyectos de interconexión eléctrica y gasífera y en el estudio del potencial de aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos.
19. Destacaron la importancia de profundizar la cooperación en biocombustibles como medio para reducir la dependencia de importaciones, incrementar la seguridad energética y disminuir el nivel de emisiones de la matriz energética de ambos países. Instruyeron la realización de un seminario virtual, aún durante el primer semestre de 2026, con el fin de compartir los aspectos técnicos de las políticas brasileñas de biocombustibles e identificar áreas de interés común. Sobre el mismo tema, saludaron el hecho de que Bolivia se encuentre en el proceso de adhesión al Compromiso de Belén 4X, iniciativa global lanzada durante la COP30 para cuadruplicar el uso de combustibles sostenibles hasta 2035.
20. Resaltaron el fortalecimiento del relacionamiento entre ambos países en el área de producción de gas natural y fertilizantes. Ratificaron el interés en profundizar la cooperación bilateral para la comercialización de fertilizantes (urea y amoníaco) y de cloruro de sodio, así como en el desarrollo conjunto de proyectos de interés mutuo destinados a impulsar esas cadenas productivas y a fortalecer la industria agropecuaria, incluso por medio de posibles alianzas estratégicas o joint-ventures en el sector



DECLARACIÓN CONJUNTA

petroquímico.

21. Se comprometieron a ampliar la cooperación bilateral en la producción y comercialización de productos farmacéuticos, contribuyendo a la ampliación del acceso a medicamentos de calidad, a la consolidación de las cadenas productivas, a la promoción de la integración regional y a la generación de beneficios mutuos para las poblaciones de ambos países.
22. Enfatizaron el gran potencial de Brasil y Bolivia para el desarrollo de cadenas de valor de minerales críticos, esenciales para industrias de alta tecnología vinculadas a la transición energética, reconociendo el papel central que ambos gobiernos pueden desempeñar, en coordinación con otros países, en los ámbitos de la minería, del procesamiento y del desarrollo industrial basado en estos insumos presentes en los territorios de ambos países. Reafirmaron, además, la disposición de profundizar los trabajos conjuntos y el intercambio de experiencias en el sector, subrayando que, como poseedores de importantes reservas y con una capacidad creciente de refinación y transformación, pretenden integrarse de manera soberana y calificada a estas cadenas globales de valor.
23. Destacaron la importancia de los minerales críticos, incluido el litio, para la transición energética, a través de la cooperación tecnológica a lo largo de toda la cadena de valor y la cooperación entre actores públicos y privados.
24. Reiteraron el compromiso de fortalecer la cooperación bilateral contra la corrupción y el crimen organizado, con miras a la realización de acciones conjuntas para prevenir, investigar, reprimir y sancionar de forma efectiva a personas involucradas en la comisión de ilícitos transnacionales, identificando de forma conjunta amenazas y vulnerabilidades en la lucha contra estos ilícitos, tales como: el narcotráfico, la trata y tráfico de personas, el robo de vehículos, el contrabando, el lavado de dinero, la minería ilegal, el tráfico de armas, entre otros. En dicho marco, suscribieron el Acuerdo de Cooperación entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Federativa de Brasil, para fortalecer las acciones conjuntas contra el crimen organizado transnacional. Además, instruyeron a las áreas técnicas a avanzar en la coordinación y en la articulación técnica en la lucha contra el narcotráfico, durante la XIII Comisión Mixta sobre Drogas y Temas Conexos, que se celebrará próximamente en Bolivia. Manifestaron, también, la intención de avanzar rápidamente en la ratificación del Acuerdo de Cooperación para Fortalecer la Lucha contra la Trata de Personas, el Tráfico Ilícito de Migrantes y los Delitos Conexos, y determinaron el inicio de la elaboración del respectivo plan de trabajo.
25. Enfatizaron el compromiso de reforzar la cooperación operativa entre los órganos competentes de seguridad pública, mediante el intercambio ágil de información y la realización de acciones conjuntas destinadas a identificar y detener a las personas involucradas en organizaciones criminales con actuación en ambos países. Se comprometieron, además, a fortalecer la cooperación para la capacitación del personal



DECLARACIÓN CONJUNTA

que trabaja en el sistema penitenciario y en el combate a la actuación del crimen organizado transnacional en los sistemas penitenciarios de Brasil y de Bolivia, mediante la formalización del grupo de trabajo bilateral en materia penitenciaria.

26. Se comprometieron a fortalecer la seguridad y la celeridad en los trámites de la cooperación jurídica bilateral, incluso mediante la digitalización integral de los procesos judiciales. Concordaron en avanzar en las negociaciones para concluir un Acuerdo de Cooperación Jurídica en Materia Penal, con miras a hacer más efectivas la investigación, el proceso penal y la represión del crimen transnacional.
27. Expresaron su preocupación por el aumento de la magnitud y del alcance de los delitos ambientales en la región amazónica, en particular el tráfico de animales silvestres y la minería ilegal. Reforzaron la necesidad de fortalecer la cooperación internacional y el marco regulatorio global sobre el tema, mediante la negociación de protocolos adicionales a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC), con el fin de perfeccionar la prevención, la investigación y la sanción de estas actividades ilícitas.
28. Saludaron el fortalecimiento de la cooperación bilateral en materia de defensa en la última década, especialmente en el ámbito de la enseñanza y del intercambio militar.
29. Coincidieron en la necesidad de promover acciones específicas orientadas a la promoción del turismo, mediante la ampliación de la conectividad aérea y terrestre, con el fin de estimular el conocimiento mutuo entre sus pueblos. Determinaron el fortalecimiento de la cooperación ya existente en el ámbito del Grupo de Trabajo de Promoción Turística del MERCOSUR, así como la continuidad de la promoción conjunta realizada por medio de la plataforma Visit South America. Se congratularon por la firma del Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Turística, instrumento que reafirma el compromiso de ambos países con el turismo como vector de desarrollo sostenible, inclusión social y acercamiento entre los pueblos. Subrayaron que la cooperación en el sector contribuirá a ampliar los flujos turísticos y las oportunidades económicas, incluyendo iniciativas conjuntas de promoción e integración de destinos.
30. Concordaron sobre la importancia de incrementar el comercio agrícola bilateral, promoviendo el intercambio de insumos, tecnologías y productos agroindustriales, incluso mediante el suministro de insumos brasileños para la agroindustria boliviana y de productos agropecuarios y de protección vegetal bolivianos para mercados brasileños. Instruyeron a las autoridades sanitarias de ambos países a concluir las negociaciones con miras a la exportación de frutas frescas de ambos países, y agroinsumos orgánicos de Bolivia hacia Brasil, así como evolucionar con las habilitaciones de proteínas de origen animal de ambos países con el fin de ampliar las oportunidades comerciales y fortalecer la integración productiva.



DECLARACIÓN CONJUNTA

31. Instruyeron a los equipos técnicos a identificar áreas prioritarias y a desarrollar iniciativas concretas en el marco del Memorando de Entendimiento sobre Cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República Federativa de Brasil (MAPA), la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras del Estado Plurinacional de Bolivia (MDRyT), ahora denominado Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua, firmado en enero de 2024, con miras a promover el crecimiento económico, la generación de ingresos en el medio rural y el desarrollo rural sostenible.
32. Saludaron la intención de viabilizar la plena adhesión de Bolivia al Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), contribuyendo a la plena institucionalización del mecanismo, a una mayor integración regional en el ámbito sanitario y a la seguridad y competitividad de las cadenas pecuarias.
33. Determinaron la promoción de la transferencia de experiencia, conocimiento técnico y marco normativo desarrollado por Brasil para la estructuración de políticas de Estado orientadas al desarrollo agropecuario, cooperación que busca aprovechar el know-how institucional brasileño en la formulación, implementación y consolidación de un paquete integral de normas, regulaciones y políticas públicas que han permitido fortalecer su sector productivo. En ese marco, considerando el proceso de incorporación del acervo normativo del Mercosur por parte del Estado Plurinacional de Bolivia, alentaron el intercambio de experiencias regulatorias en áreas vinculadas a la sanidad animal, la sanidad vegetal y las semillas, con el fin de contribuir al fortalecimiento institucional, a la convergencia regulatoria y al desarrollo sostenible del sector agropecuario. A través del intercambio técnico y el análisis de estos instrumentos normativos, se pretende identificar mecanismos, modelos regulatorios y herramientas de gestión que puedan ser adaptados al contexto boliviano, contribuyendo al diseño y fortalecimiento de un marco institucional y normativo que impulse el desarrollo sostenible, la competitividad productiva, y la seguridad alimentaria en Bolivia.
34. Reconocieron la transversalidad y la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación para un desarrollo económico ambientalmente sostenible y socialmente inclusivo, así como para asegurar a los países en desarrollo una inserción más competitiva en la economía global. En ese sentido, se comprometieron a incrementar el conocimiento mutuo y a elevar el perfil de la cooperación bilateral en esta esfera.
35. Destacaron los avances de Bolivia en el proceso de plena adhesión como Estado Parte del MERCOSUR y reiteraron el firme compromiso bilateral de colaboración para la consecución de ese objetivo, incluso en lo que respecta a la internalización del acervo normativo por parte del Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de habilitar su participación en el MERCOSUR en las mismas condiciones que los demás Estados Partes.



DECLARACIÓN CONJUNTA

36. Se congratularon por la exitosa conclusión de la implementación del Certificado de Origen Digital (COD) en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N° 36 (ACE 36), cuya adopción plena, desde el 1 de septiembre de 2025, permite la aceptación, en Brasil, de los certificados digitales emitidos por Bolivia, sustituyendo integralmente la versión en papel. Destacaron que el COD representa un avance significativo en la modernización de los procedimientos de comprobación de origen, al fortalecer la seguridad jurídica, agilizar los trámites aduaneros, reducir los costos operativos y profundizar la integración bilateral. Asimismo, señalaron que, en el marco del proceso de transición hacia la plena digitalización, y con el propósito de garantizar la continuidad operativa del comercio bilateral, se mantiene la posibilidad de emitir certificados de origen en formato físico cuando así lo determine el exportador, quedando la elección entre la emisión digital o en soporte papel sujeta a la decisión del operador económico, conforme a los procedimientos y disposiciones vigentes del ACE 36.
37. Ratificaron el compromiso de impulsar el comercio bilateral con el objetivo de profundizar y diversificar el intercambio comercial y la complementación de las actividades productivas. Con ese propósito, acordaron avanzar en las negociaciones para un acuerdo bilateral que permita realizar las operaciones comerciales utilizando sus respectivas monedas nacionales, por medio del Sistema de Pagos en Monedas Locales (SML) del MERCOSUR, operado por los respectivos Bancos Centrales, fortaleciendo la integración financiera y reduciendo los costos de transacción.
38. Reiteraron el interés en profundizar la cooperación bilateral en materia aduanera y de facilitación del comercio, resaltando la importancia del Acuerdo de Recife (ALADI-Acuerdo de Alcance Parcial-Promoción del Comercio-AAP.PC n° 5), que otorga mayor seguridad jurídica a la implementación de áreas de control integrado. Enfatizaron la importancia de implementar sistemas informatizados compatibles con los utilizados en el ámbito del MERCOSUR, como el Sistema de Intercambio de Información de Registros Aduaneros (INDIRA), que viabiliza el intercambio electrónico de datos entre las autoridades aduaneras. Consideraron oportuno avanzar, en esta etapa, en la cooperación en infraestructura de la calidad, fundamental para la seguridad, la calidad y la competitividad de bienes y servicios.
39. Instruyeron, con satisfacción, la realización de la III Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica Brasil-Bolivia, en el primer semestre de 2026, en La Paz, ocasión en la que se revisará la agenda bilateral a la luz de las prioridades actuales de ambos gobiernos, con el propósito de imprimir un nuevo impulso a las iniciativas de cooperación en curso y a las futuras acciones conjuntas.
40. Manifestaron su aprecio por el apoyo mutuo en la respuesta a desastres, como en el caso de los incendios forestales en los Departamentos de Santa Cruz de la Sierra y del Beni, y



DECLARACIÓN CONJUNTA

de las inundaciones en el Estado de Rio Grande do Sul en 2024. En ese contexto, instruyeron el fortalecimiento de la cooperación humanitaria bilateral en la gestión integral de riesgos y desastres y en el manejo integrado del fuego, así como la facilitación de acciones de cooperación operativa para el combate a los incendios forestales.

41. Se congratularon por la adhesión de Bolivia a la Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza, en ocasión de su lanzamiento, el 18 de noviembre de 2024, durante la Cumbre de Líderes del G-20, al formalizar su Declaración de Compromiso, reafirmando su determinación de erradicar el hambre, reducir la pobreza e implementar la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible. Señalaron que la adhesión representa un paso relevante para el fortalecimiento de las políticas públicas orientadas a la seguridad alimentaria y nutricional, a la agricultura familiar, a la inclusión productiva y a la reducción de las desigualdades.
42. Se comprometieron a fortalecer la cooperación en materia consular y jurídica. Expresaron su satisfacción por la realización de la II edición del Mecanismo Bilateral de Consultas Consulares, celebrada en septiembre de 2025, y acordaron llevar a cabo su III edición el segundo semestre del 2026. Reafirmaron el compromiso de promover un diálogo consular productivo, basado en el respeto mutuo, la solidaridad y la cooperación. Manifestaron el deseo de dar continuidad a la implementación del Acuerdo para el Reconocimiento de licencias de conducir.
43. En el ámbito de la salud, reafirmaron la prioridad común de fortalecer la vigilancia epidemiológica y el control de episodios epidémicos, con especial atención a las zonas fronterizas. Destacaron la importancia de asegurar una respuesta oportuna y coordinada a las emergencias sanitarias, a fin de prevenir la reintroducción de enfermedades inmunoprevenibles en la región. Reiteraron, igualmente, la relevancia de la cooperación en inmunización, incluso en la vacunación antirrábica, así como el compromiso con acciones preventivas orientadas a la protección de las poblaciones fronterizas, en consonancia con los esfuerzos regionales en el ámbito de la OPS/OMS.
44. Reafirmaron su compromiso con el fortalecimiento de sistemas públicos de salud universales, equitativos y resilientes, pilar esencial del desarrollo sostenible y de la justicia social. Señalaron el perfeccionamiento de la capacidad de respuesta de los sistemas nacionales de salud, con énfasis en la capacitación y la adecuada distribución de los profesionales de salud, en el fortalecimiento de la integración entre los diferentes niveles de atención y en la ampliación del acceso a la atención especializada. Reiteraron la importancia de la cooperación bilateral para el intercambio de experiencias y el desarrollo de capacidades, en beneficio de un mejor acceso a los servicios de salud para los ciudadanos brasileños que residen en Bolivia.
45. Reafirmaron la importancia de la información y salud digital, mediante cooperación



DECLARACIÓN CONJUNTA

estratégica en TELESALUD e información digital en la Amazonía y zonas fronterizas, destacando el fortalecimiento de la atención primaria de salud (APS) transfronteriza en la frontera Amazónica Brasil-Bolivia, según el panel técnico “Redes de Atención a la Salud” (RAS) de la Fundación Oswaldo Cruz (Fiocruz), el intercambio bilateral Bolivia-Brasil de experiencias exitosas en implementación de APS y TELESALUD, y la priorización de población vulnerable indígena en el Programa Amazonía, en el ámbito de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), conforme a compromisos de la Alianza por la Atención Primaria de Salud en las Américas en el ámbito de la OPS/OMS.

46. Señalaron que migrar es un derecho humano y que ambos países deben cooperar para fortalecer los mecanismos que garanticen una migración segura, ordenada y regular, con respeto a las garantías fundamentales de las personas migrantes. Asimismo, repudian toda forma de discriminación, racismo o xenofobia dirigida a la población migrante.
47. Reiteraron su firme compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo, de la cooperación regional y de la construcción de un orden internacional más justo, inclusivo y representativo.
48. Reiteraron que el pleno ejercicio de la soberanía por parte de los Estados latinoamericanos y caribeños constituye un requisito indispensable para la construcción de una región próspera, segura, estable y democrática, reafirmando su compromiso con la proclamación de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, basada en el respeto irrestricto al derecho internacional, a la igualdad soberana de los Estados, a la no injerencia en los asuntos internos, a la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza y a la solución pacífica de las controversias.
49. Renovaron su compromiso de profundizar la integración y el diálogo regionales, en particular en el marco del Consenso de Brasilia, de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), con un enfoque en resultados concretos que generen un impacto positivo en las condiciones de vida de las personas.
50. Expresando su preocupación ante los ataques al multilateralismo y las graves violaciones de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, reiteraron su rechazo a la amenaza o al uso de la fuerza y condenaron la imposición de medidas contrarias a la independencia y a la soberanía de los Estados. Reafirmaron el compromiso común de Brasil y Bolivia con el multilateralismo, con las Naciones Unidas como su centro, y enfatizaron que la diplomacia y el diálogo siguen siendo los instrumentos más eficaces para la solución pacífica y sostenible de las controversias y para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.



**MINISTERIO
DE RELACIONES
EXTERIORES**

DECLARACIÓN CONJUNTA

51. Enfatizaron la necesidad de una reforma amplia y profunda de las Naciones Unidas, a fin de adaptar la Organización a los desafíos y realidades del siglo XXI y de ampliar la participación efectiva de los países en desarrollo en sus órganos de toma de decisiones. Señalaron la urgente reforma del Consejo de Seguridad, con miras a hacerlo más representativo, legítimo y eficaz, con una mayor participación de los países en desarrollo en ambas categorías de miembros. El Presidente Lula agradeció al Presidente Rodrigo Paz por reiterar el apoyo de Bolivia a la aspiración de Brasil de ocupar un asiento permanente en un Consejo de Seguridad reformado.
52. Reafirmaron su convicción común de que es oportuno y adecuado que un nacional de un Estado de América Latina y el Caribe vuelva a ocupar la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, después de un intervalo de 35 años.
53. Expresaron su respaldo a la candidatura del Estado Plurinacional de Bolivia para ejercer la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), conforme a los acuerdos alcanzados en ocasión de la 19ª Reunión del Consejo de Ministros de dicho espacio de integración, destacando la importancia de fortalecer este organismo como un instrumento fundamental para profundizar la integración económica regional, impulsar la complementariedad productiva, promover un comercio más inclusivo y equilibrado, y consolidar la cooperación entre los países miembros.

El Presidente Rodrigo Paz Pereira agradeció al Presidente Luiz Inácio Lula da Silva y al pueblo brasileño por la hospitalidad brindada durante su estadía en las ciudades de Brasília y São Paulo, en la República Federativa de Brasil.

Brasília, 16 de marzo de 2026